

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004046

Lima, 12 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 097-82-PCM, en cada organismo de la Administración Pública, por resolución del titular del pliego presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que será integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; y tres representantes titulares de los trabajadores y tres suplentes, elegidos en votaciones directas;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00004041 de fecha 6 de marzo de 2018, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del SAT para el periodo 2018-2019, designándose como presidente del citado comité al Gerente Central de Administración de Recursos del SAT; como secretario, al Gerente de Recursos Humanos del SAT; y como tesorero al Gerente de Finanzas del SAT; así como a tres miembros titulares y tres miembros suplentes, representantes de los trabajadores de la entidad;



Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004045 de fecha 12 de marzo de 2018, se encargó la Gerencia Central de Administración de Recursos del SAT al señor Raúl Jara Caycho del 12 de marzo hasta el 10 de abril de 2018, con retención de su cargo como Gerente de Finanzas;

Que, en atención a lo expuesto, corresponde emitir la Resolución Jefatural que encargue al citado servidor las funciones de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del SAT del 12 de marzo hasta el 10 de abril de 2018.

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698, modificada por la Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Raúl Jara Caycho (D.N.I N.° 10074278) las funciones de Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Servicio de Administración Tributaria, en su condición de Gerente Encargado de la Gerencia Central de Administración de Recursos del SAT, del 12 de marzo hasta el 10 de abril de 2018.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del SAT, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitzá Clara Milosevich Caballero
.....
DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA